

Manizales, 25 de mayo de 2026

Señores
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
Atte: Jorge Rubio Jiménez
Subdirector de Salud Pública
Ciudad

Asunto: Constancia Trimestral exoneración cobro copagos y cuotas moderadores

Dando cumplimiento sobre el decreto 1652 de 2022 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social y su modificación en la circular externa 008 de 2018 en la exoneración de copagos y cuotas moderadoras a los beneficiarios de las Nueve Sentencias.

DIAGNOSTIMED SA NIT. 830.514.240-9 se permite certificar, que no se ha realizado ningún cobro a pacientes atendidos que hacen parte de las Nueve Sentencias, ya que hemos acatado la norma de dicho programa en nuestras sedes Manizales y La Dorada (Caldas).

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA OROZCO VALENCIA
Gerente